

Municipio firmó convenio de Comodato con el Museo Paleontológico

martes, 13 de agosto de 2019

Este martes (13/8) en el despacho del jefe comunal se llevó a cabo la firma del convenio para la utilización en Comodato del espacio del Museo Paleontológico de Bariloche ubicado en 12 de Octubre 1250 (esquina Sarmiento, sobre Costanera).

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche estuvo representada por el intendente Gustavo Gennuso y la Asociación Paleontológica Bariloche por el Dr. Ari Iglesias, su presidente.

De acuerdo a la rúbrica la Municipalidad otorga en comodato un predio de 655,36 m2 para que lo continúe manteniendo y administrando el Museo Paleontológico Bariloche que la asociación ha construido y pretende ampliar, por el término de 50 años.

Además el Municipio otorga un permiso de uso exclusivo de espacio público de 3.166,86 m2 para el parque paleontológico de acceso público con el único objeto de realizar eventos y paseos culturales afines al objeto de la asociación.

Por su parte la Asociación Paleontológica Bariloche se compromete a ampliar y mejorar las instalaciones del Museo y la parquización del predio, desarrollando un arboretum e intervenciones con motivos paleontológicos.

Es de mencionar que los diseños de los espacios físicos deberán contar con la autorización de la Municipalidad, que velará por su adaptación al planeamiento de la zona. Las construcciones edilicias deberán estar de acuerdo con el Código de Edificación Municipal y contar con la aprobación pertinente.

Tanto la Municipalidad como la Asociación Paleontológica Bariloche reconocen que todas las colecciones de materiales fósiles que son resguardadas, clasificadas y expuestas en el Museo son patrimonio de la Provincia de Río Negro por ley (ley nacional 15743 y ley provincial 3041).